



CUMBRE Biden arranca a Johnson un compromiso sobre Irlanda **P2**

VIVIENDA La ayuda a la rehabilitación podrá llegar hasta 19.200 euros **P39**



LA PONENCIA SOBRE EL DECRETO QUE DEBATIRÁ EL TRIBUNAL

El Constitucional sopesa anular las multas del estado de alarma

El proyecto de sentencia dice que el confinamiento requería estado de excepción

El ponente avala el cierre de colegios o tiendas, pero no impedir la circulación

La reunión del pleno que tomará la decisión final se producirá el día 22

JOSÉ MARÍA BRUNET, **Madrid**
El confinamiento domiciliario decretado en España en marzo de 2020 por el primer estado de alarma de la pandemia es inconstitucional, según el proyecto de sentencia que ha elaborado el ponente del Tribunal Constitucional, el magistrado conservador Pedro Trevisano. La ponencia considera que el confinamiento, que duró hasta junio, significó una suspensión de derechos fundamentales —en especial la libre circulación—, y no una mera limitación, por lo que habría sido necesario declarar el estado de excepción.

La propuesta, que responde a un recurso de Vox, se someterá al pleno del tribunal el día 22. Si se asume ese criterio, todas las sanciones impuestas por incumplimientos del estado de alarma quedarían anuladas, sean penales o administrativas, incluso aquellas que hayan sido ratificadas por sentencia firme. El texto no se pronuncia sobre la responsabilidad patrimonial del Estado respecto a los daños económicos por el cierre forzoso de negocios. En todo caso, el ponente sí avala la constitucionalidad de las normas sobre el cierre de centros educativos y de comercios. Los magistrados conservadores son mayoría en el pleno (siete a cuatro), lo que hace prever que la propuesta saldrá adelante. **PÁGINA 16**



ERNESTO BENAVIDES (AFP)

Perú se enfrenta a dos semanas más sin presidente electo

Partidarios del izquierdista Pedro Castillo (en la foto, en Lima) y de la derecha Keiko Fujimori mantienen su pulso en la calle desde las presidenciales del domingo en Perú. El escrutinio da ventaja a Castillo, pero Fujimori exigió revisar 800 actas, lo que alargaría el proceso unas dos semanas. Además, la Fiscalía pidió que la candidata vuelva a prisión por incumplir la libertad vigilada. **PÁGINA 5**

ja a Castillo, pero Fujimori exigió revisar 800 actas, lo que alargaría el proceso unas dos semanas. Además, la Fiscalía pidió que la candidata vuelva a prisión por incumplir la libertad vigilada. **PÁGINA 5**



Una Eurocopa entre los sobresaltos del virus

Repartido entre diez países, el torneo comienza hoy con Francia como la gran favorita **P31 A 37**

España cuenta con Busquets y recibirá la dosis de Janssen

Los equipos han rejuvenecido: un 74% de debutantes

Una Italia reconstruida se mide con Turquía



P36 Luis Enrique, en el entrenamiento.

ANÁLISIS El poder de jugar por la patria **Philipp Lahm**

12 autonomías desoyen las restricciones recomendadas por Sanidad

Las comunidades, más laxas en las medidas para la hostelería

PABLO LINDE, **Madrid**

Solo cinco comunidades respetan las medidas recomendadas por el Ministerio de Sanidad para la hostelería, el documento conocido como *semáforo*: son Baleares, Canarias, Cantabria, Extremadura y Murcia. Las otras 12 tienen restricciones menos severas en lo que se refiere a los aforos de bares o el límite de personas por mesa. Cada comunidad aplica sus criterios después de que Sanidad fracasara en su intento de fijar restricciones obligatorias en función de los niveles de riesgo. **PÁGINA 24**

El Gobierno estudia exigir visado a todos los marroquíes en Ceuta y Melilla

MIGUEL GONZÁLEZ, **Madrid**

El Gobierno estudia renunciar al régimen especial de Ceuta y Melilla en el espacio europeo Schengen para que a los vecinos de zonas marroquíes próximas, como Tetuán y Nador, se les exija visado a su entrada a las dos ciudades españolas. La medida, anunciada por el secretario de Estado para la UE, Juan González Barba, sería un nuevo paso en la escalada de tensión con Rabat. **PÁGINA 13**

Hallado en el mar el cuerpo de una de las niñas raptadas por su padre en Tenerife

GUILLERMO VEGA

El cadáver hallado ayer en la zona donde se busca a las niñas desaparecidas desde hace un mes en Tenerife es el de Olivia, de seis años, la mayor de las dos hermanas secuestradas por su padre, Tomás Gimeno, según la Guardia Civil. El cadáver estaba en el fondo del mar, dentro de una bolsa atada al ancla de la embarcación, localizada a la deriva. **PÁGINA 20**